

Ayuda macrofinanciera adicional a Ucrania

Está previsto que, en junio de 2018, el Parlamento Europeo someta a votación la propuesta de la Comisión relativa a una ayuda macrofinanciera adicional a Ucrania. Los futuros desembolsos de ayuda macrofinanciera dependerán de los avances del país en la lucha contra la corrupción, entre otras condiciones previas.

Contexto

La ayuda macrofinanciera de la Unión es un instrumento de emergencia dirigido a mitigar las dificultades financieras de terceros países. Ucrania es un país prioritario para la Unión en el marco de la Asociación Oriental. El 1 de septiembre de 2017 entró en vigor un Acuerdo de Asociación entre la Unión y Ucrania, que incluye una zona de libre comercio de alcance amplio y profundo.

Propuesta de la Comisión Europea

En marzo de 2018, a raíz de una solicitud de Kiev y en un contexto de vulnerabilidad económica continuada de Ucrania, la Comisión Europea [propuso](#) un nuevo programa de ayuda macrofinanciera a Ucrania por un importe de hasta 1 000 millones de euros. Es la cuarta vez que la Comisión propone una operación de ayuda macrofinanciera para Ucrania desde la revolución del Euromaidán de 2013-2014 y la anexión ilegal de Crimea por Rusia en marzo de 2014: la Unión se comprometió a aportar ayuda macrofinanciera por un importe de 1 600 millones de euros en 2014 y de 1 800 millones de euros en 2015, de los que Ucrania ha recibido 2 810 millones de euros. En enero de 2018, la UE canceló el tercer y último tramo de 600 millones de euros, dado que Kiev no logró cumplir ciertos requisitos, incluida la [aplicación](#) de todas las medidas necesarias para luchar contra la corrupción.

Los 1 000 millones de euros adicionales propuestos —que se concederán en forma de préstamos a medio y largo plazo en dos tramos— deben cubrir las necesidades de financiación de Ucrania en 2018-2019. Lo que se pretende es proporcionar incentivos para intensificar los esfuerzos de reforma de Ucrania, así como para impulsar la estabilización económica del país y un programa de reformas estructurales, complementando los recursos facilitados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial. La Comisión y el Servicio Europeo de Acción Exterior supervisarán el cumplimiento de las condiciones.

Posición del Parlamento Europeo

La Comisión de Comercio Internacional (INTA) del Parlamento Europeo aprobó su [informe](#) sobre la propuesta el 17 de mayo de 2018. Habida cuenta de las preocupaciones relativas al ritmo de las reformas y la lucha contra la corrupción en Ucrania, insistió en que el Parlamento, el Consejo y la Comisión emitieran una declaración conjunta sobre ciertas condiciones previas, a la luz de las condiciones no cumplidas y la cancelación del tercer tramo del programa anterior. Según la [declaración](#) acordada, la ayuda macrofinanciera adicional estará supeditada a los avances en la lucha contra la corrupción, así como a los avances del programa acordado con el FMI. En un memorando de entendimiento que será acordado entre la UE y Ucrania, se incluirán obligaciones para reforzar la gobernanza, las capacidades administrativas y la estructura institucional para luchar contra la corrupción en Ucrania, incluido un sistema de verificación de las declaraciones de patrimonio. El memorando de entendimiento incluirá también un tribunal especializado en la lucha contra la corrupción que funcione correctamente, de conformidad con las [recomendaciones](#) de 2017 de la Comisión de Venecia del Consejo de Europa (Comisión Europea para la Democracia por el Derecho). Si Ucrania no cumple las condiciones, la Comisión suspenderá temporalmente o cancelará el desembolso de la ayuda macrofinanciera.

El texto [acordado](#) entre los negociadores del Parlamento y del Consejo ha sido refrendado por este último, a través del Comité de Representantes Permanentes, y por la Comisión INTA del Parlamento Europeo. Ahora falta la aprobación formal por el conjunto del Parlamento (prevista para el Pleno de junio) y por el Consejo.

Informe en primera lectura: [2018/0058\(COD\)](#); comisión competente para el fondo: INTA; ponente: Jarosław Wałęsa (PPE, Polonia).

